



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

45º período de sesiones

7 a 16 de febrero de 2007

Tema 3 a) del programa provisional*

**Seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del
empleo pleno y el trabajo decente para todos**

Declaración presentada por 8th Day Center for Justice y VIVAT International organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2006.

* E/CN.5/2007/1.



Declaración

1. La pobreza extrema sigue siendo la cruda realidad cotidiana para cientos de millones de personas. La experiencia nos dice que una de las principales causas de la pobreza extrema es la falta de un trabajo digno. El tema “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos” no puede ser más oportuno y pertinente. Una de las claves para erradicar la pobreza extrema reside en proporcionar un trabajo digno para todos.

2. En las recomendaciones del informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, titulado “El empleo como factor esencial para la erradicación de la pobreza”, se afirma que “Probablemente, el mejor programa de lucha contra la pobreza sea el empleo y el mejor camino para lograr el desarrollo socioeconómico y el bienestar personal sea el trabajo decente”. (A/60/314, párr. 67).

3. La meta del trabajo decente para todos se ha incluido en el primer objetivo de desarrollo del Milenio: “incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, como meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo”. Si bien se han logrado algunos avances en lo que respecta a la creación de oportunidades de empleo, aún queda mucho por hacer. El Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, se pregunta en su informe “Si la historia juzga el año 2005 en función de las promesas, el 2006 se debe juzgar en función del cumplimiento. ¿Estamos bien encaminados para que en 2015 se pueda decir que no se ha escatimado esfuerzo alguno?” (A/61/1, párr. 27).

4. Nos preocupa especialmente la grave situación de las personas que son pobres de solemnidad: los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes, los pobres que residen en zonas urbanas, las personas que viven con el VIH/SIDA y los refugiados.

- Las personas sumidas en la pobreza tienen muy pocas oportunidades de conseguir un trabajo decente en el lugar en que residen;
- Las personas sumidas en la pobreza gozan de muy pocas formas de protección social;
- Las personas sumidas en la pobreza no pueden permitirse una educación básica ni reciben la formación profesional necesaria para poder aspirar a un puesto de trabajo decente;
- Las personas sumidas en la pobreza no sólo carecen de acceso a las redes sociales, culturales y políticas necesarias para poder librarse del yugo de la pobreza, sino que el sistema les niega además oportunidades de desarrollo económico.

5. La experiencia nos ha demostrado que proporcionar un trabajo decente a las personas sumidas en la pobreza no sólo es necesario, sino también posible. VIVAT presta especial atención al desarrollo centrado en las personas mediante programas de empoderamiento y fomento de la capacidad, dirigidos especialmente a los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes, las personas que viven con el VIH/SIDA y los pobres de las zonas urbanas. Se crearon oportunidades de empleo mediante programas de microcrédito y microfinanciación, entre otros proyectos de autoayuda, y se establecieron centros de educación y formación profesional para las

personas socialmente menos favorecidas. 8th Day Center for Justice se encarga, en colaboración con varias coaliciones, de promover el pleno empleo y el respeto de los normas de derechos humanos.

6. Prácticas recomendadas:

1. En el municipio de Batallas, próximo al lago Titicaca (Bolivia), los miembros de VIVAT se encargan de la administración de dos centros educativos: el Centro de Educación Media de Adultos (CEMA) y el Instituto Boliviano de Aprendizaje (IBA), que son centros de educación alternativa. En el CEMA se imparte educación primaria de adultos, que comienza con conocimientos básicos de lectura y escritura y finaliza con la obtención de un certificado de educación secundaria de adultos. En el IBA se imparte un currículo de educación técnica de adultos, con cursos de formación comercial y técnico-manual, que ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener certificados de operario calificado y auxiliar técnico. Se ofrecen los siguientes cursos: informática básica, mecanografía y secretariado, contabilidad, avicultura, macramé, tejido a mano y a máquina, pintura sobre telas, peluquería, cosmética y diseño de páginas web. Los estudiantes reciben un certificado al cabo de uno o dos años, en función del curso. La formación y educación de las mujeres tiene carácter prioritario. El centro se encuentra en el lugar en que residen. Esta labor se lleva a cabo entre las comunidades indígenas adscritas a Batallas (Kanapata, Igachi, Catacora, Huancane, Karwiz, Suriquina, Puerto Pérez, Carcoma Distrito Laja).
2. 8th Day Center for Justice colabora con coaliciones como Inter-Faith Center for Corporate Responsibility (ICCR) en la promoción de códigos justos de ética empresarial en relación con las mujeres y los grupos minoritarios que integran la mano de obra. La organización coopera también con otras coaliciones como Jobs with Justice (cuestiones relacionadas con el empleo), Chicago Fair Trade (fomento del comercio justo en el área metropolitana de Chicago mediante la educación y la promoción) y Poor People's Economic Human Rights Campaign (cuyo objetivo es unir a personas de todas las razas en la lucha contra la pobreza).

7. En la Declaración del Milenio de 2000 (resolución 55/2 de la Asamblea General), los dirigentes mundiales se comprometieron a no escatimar “esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”. **Recomendamos las siguientes medidas para acabar con la pobreza extrema:**

1. **Dar carácter prioritario a la educación para los menos privilegiados y los marginados e incorporarla en todas las políticas internacionales y estrategias nacionales de desarrollo pertinentes.**
2. **Condonar la deuda externa, especialmente la de los países menos adelantados, lo que les permitiría disponer del margen fiscal suficiente para satisfacer las necesidades sociales de sus ciudadanos.**
3. **VIVAT sigue exhortando a los gobiernos de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, a que conviertan el**

trabajo decente para todos en un objetivo claro de la formulación de políticas, como instó la OIT, y ofrezcan protección social a los pobres.

4. **Poner fin a los conflictos armados, especialmente en África, que no hacen sino exacerbar los problemas de la pobreza extrema.**
5. **Dar prioridad a la salud y el acceso a medicamentos de bajo costo en las estrategias nacionales de formulación de políticas.**
6. **Apoyar los proyectos de autoayuda, microcrédito y microfinanciación y a las cooperativas, especialmente para mujeres.**
7. **Apoyar la formación profesional y los programas de fomento de la capacidad para empoderar a los pobres, las mujeres, los discapacitados y los pueblos indígenas.**
